



**MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE
COMERCIAL ROL N° 200-2255.-**

ALGARROBO, 23 ENE 2024

DECRETO: N° 0111



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores,
3. D.A. N° 2.832 de fecha 04/12/2023, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.000 de fecha 29/12/2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2024.
5. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
6. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.

CONSIDERANDO:

- ✓ Que, el contribuyente presento solicitud de término de su patente Comercial, con fecha 01 de enero de 2024.

DECRETO:

1. **ELIMÍNASE**, la presente Patente Comercial, al contribuyente que se individualiza:

Rol	:	N° 200-2255
Actividad Económica	:	Local de Elaboración de Alimentos con consumo al paso (venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puesto de venta y mercados (incluye ferias).
Clasificación	:	Patente Comercial
Nombre	:	GUTTIJOYAS SPA
C.I.	:	N° 77.460.592-4
Dirección Comercial	:	Avda. Carlos Alessandri N° 1923, local N° 01, Algarrobo.
Fecha de Término	:	12 de enero de 2024.-

2. La Oficina de Rentas y Patentes, procederán a efectuar los ajustes y agotar las acciones de cobros por periodos pendientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante CARTA CERTIFICADA al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE**



MAGC/PEMM/MART/grp.-
DISTRIBUCION:
 Contribuyente (1)
 Rentas y Patentes Comerciales (1)
 Archivo.- (1)

SECRETARÍA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 17 ENE 2024
 FECHA SALIDA 19 ENE 2024
 OBSERVACIÓN N°